



Reunión Clubes Aeromodelismo FAM 2025



Federación Aérea Madrileña

Comisión Técnica de Aeromodelismo

25 de Enero del 2025

AGENDA

1. TEMAS GENERALES
2. SITUACIÓN LEGISLATIVA
3. PROMOCIÓN DEL AEROMODELISMO. AYUDAS
4. MARCO DEPORTIVO
5. PÓLIZA DE SEGURO

TEMAS GENERALES

Temas Generales

- Emisión de Licencias Federativas
- Abono de Subvenciones a Clubes
- Abono a Deportistas por Canje de Vales
- Abono a Deportistas Becados
- Operadores UAS. Renovaciones y Altas

SITUACIÓN LEGISLATIVA

Autorización Operacional Over120

Limitación de altura máxima de vuelo sobre el terreno no mayor de 400 ft (120 m).

De acuerdo con lo indicado en el artículo 16 del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, un club, asociación o federación de aeromodelismo podrá solicitar a AESA la expedición de una autorización para realizar operaciones con UAS en el marco de clubes o asociaciones de aeromodelismo.

SITUACIÓN

- 3/9/2024 AESA concede a la RFAE la AO ESP-OA-00129/000. Un club de la FAM adherido a la AO
- 2/11/2024 Reunión explicativa de la FAM con los clubes.
- En la actualidad, otros 3 clubes están en trámite de adhesión. Enviada la documentación a la RFAE.
- 30/12/2024 AESA concede a la AEAMD la AO ESP-OA-00194/00. Dos clubes de la FAM adheridos a la AO. Un club adherido a las dos

PROMOCIÓN DEL AEROMODELISMO

AYUDAS

Normativa documentada y disponible en la web de la FAM



Normativa para la Promoción del Aeromodelismo FAM.

Información del Documento

Título	Normativa para la Promoción del Aeromodelismo FAM 2025
Edición	00.00.01
Fecha	6/Enero/2025
Autor	Comisión Técnica de Aeromodelismo
Aprobado	Comisión <u>Delegada</u> de la FAM

Sumario

Este documento establece la normativa aplicable a las iniciativas de promoción del aeromodelismo que se desplegarán durante el año 2025.

Ayudas 2025. Desarrollo de Competiciones

- **A los CLUBES organizadores**
 - Pruebas de las ligas FAM
 - Según el número de participantes
 - Hasta 10 participantes: 100 €
 - Hasta 20 participantes: 150 €
 - Más de 20 participantes: 175 €
 - Si la especialidad requiere AO Over120 se asignará un 20% adicional
 - **Eventos Sport:** Deberán ser eventos de ámbito global y preferiblemente temáticos. La subvención se determinará mediante acuerdo específico entre el Club organizador y la FAM, en el que se valorará el interés de promoción perseguido
 - **Las subvenciones estarán condicionadas,** por un lado, a la remisión en plazo y forma de los resultados/informe de asistencia, con los datos de los participantes (incluyendo licencia), y por otro, a la correcta organización de los eventos.
- **A los DEPORTISTAS**
 - Participantes CONSOLIDADOS: Vales de participación de 13 €
 - NUEVOS Participantes: Subvención de modelo para participar hasta 175 €. Detalle en el ANEXO 2 del documento
 - Participantes CLASIFICADOS: Cuantías según se trate de especialidades FAI o FAM
 - Jueces: Vales de participación de 13 €

Ayudas 2025. Formación y Tecnificación

- **Para Nuevos Federados:** 20€ para los socios del club que obtengan la licencia por primera vez.
- **Para Formación de Jueces:** Cubre gastos de participación en cursos de formación
- **Becas de Tecnificación para Deportistas:** Ya lanzada en el 2024 con dos deportistas becados. Ayuda para que puedan dar el salto a participar en competiciones nacionales o internacionales.
- **Para Formación de Aeromodelistas Jóvenes:**
 - Edad máxima 16 años
 - La ayuda se concede a los clubes para que los jóvenes puedan familiarizarse con el aeromodelismo de forma gratuita
 - El club se compromete a la formación y tutela, así como a reportar brevemente a la CTA de la FAM el resultado de la fase para liberar la asignación de la siguiente.
 - Los pagos a los clubes se realizarán en los períodos habituales
 - Se organiza en 3 fases

1er Año	1ª Fase	Formación teórica y con doble mando con material del club	Coste de la Licencia + 100 € en concepto de cuota de club
	2ª Fase	Adquisición de kit básico. Práctica tutelada	300 €
2º Año	3ª Fase	Práctica normal	Coste de la Licencia + 100 € en concepto de cuota de club

PAGO de las SUBVENCIONES DEVENGADAS 2024

- Ya realizados los pagos:
 - A los CLUBES: por organización de competiciones y nuevas licencias realizadas en el 2024
 - A los DEPORTISTAS: por el Canje de Vales de las temporadas 2023 y 2024 que hayan solicitado
 - A los becados por TECNIFICACIÓN: Primera dotación de 750 €

MARCO DEPORTIVO

Clubes de Aeromodelismo. Obligaciones Generales

Seguro de Responsabilidad Civil de 220.000 DEG. (Aprox 264.000€) para MTOM<20 Kg. Y de 750.000 DEG para 20Kg>MTOM<500Kg

- Los socios con licencia FAM están cubiertos en su totalidad
- Aquellos clubes que tengan socios sin posesión de la licencia FAM deberán
 - Tener un seguro particular que cubra a todos los socios no federados con las coberturas exigidas por el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947
 - O exigir individualmente a cada socio no federado la tenencia de un seguro con las coberturas exigidas
- Aquellos clubes que organicen competiciones bajo el ámbito federativo, mediante la exigencia de la licencia federativa será suficiente para estar cubierto. Solo deberán solicitar adicionalmente el número de operador UAS en el caso de que no figure en la licencia.
- Aquellos clubes que organicen eventos al margen del ámbito federativo, por el que no se necesite la licencia, deberán solicitar individualmente a los participantes, además del número de registro de operador UAS, una licencia federativa que garantice las coberturas, o un seguro individual. De otra manera deberá dotarse de un seguro ad-hoc para el citado evento que cubra a los participantes no asegurados.

COOPETITION's FAM

COOPERATION & COMPETITION



COOPETITION

COOPETITION: Juego de palabras para transmitir el espíritu que se quiere potenciar en las Competiciones al amparo de la FAM.

Se caracteriza por:

- El “buen rollo” en los eventos debe ser determinante
- Equilibrio entre la competencia y la ayuda entre los participantes. Se trata de aprender entre todos y pasarlo bien.
- La participación en las pruebas es gratuita
- Se promociona la participación mediante ayudas económicas.
- Los clubes ponen lo mejor de ellos mismos para dar cabida a los eventos y reciben una ayuda económica por ello.
- El formato predominante es el de las ligas, para las diferentes especialidades con interés relevante entre los federados FAM

Fun-Fly



Director Técnico: José Luis Rodríguez. Email: joluroca@gmail.com

FUN-FLY. EN QUE CONSISTE?

Pruebas muy **sencillas y divertidas** al alcance de cualquier aeromodelista con un mínimo de experiencia.

Permite acercarse al mundo de la competición de una **forma desenfadada**

- No requiere equipamiento costoso. Cualquier avión vale para participar
- No se requiere gran entrenamiento
- Los aviones se reparan fácilmente
- En la ejecución de las figuras se puntúa su consecución no su buena ejecución
- La participación promueve con el tiempo la destreza y rapidez de reflejos
- Entremezcla y aproxima a pilotos de diferentes niveles
- Favorece la colaboración en equipo (piloto-caller-ayudantes)



FUN-FLY. CLUBES

- Los clubes forman equipos. Competencia sana entre clubes
- Cualquier club puede organizar la competición. **No se requieren instalaciones especiales**
- Son **competiciones vistosas y entretenidas**



F5J ALTIMETRO



Director Técnico: Javier Hernandez Rodero. Email: japicasa61@gmail.com

F5J-ALTIMETRO. EN QUE CONSISTE?

Se trata de una especialidad FAI practicada en más de 30 países.

Sencillez organizativa, solo requiere un mínimo de infraestructura.

Se puede participar con cualquier planeador, batería o motor.

Tan solo hay un elemento común “el altímetro”, que registra la altura inicial de subida.

Y tenemos proveedores locales a nivel internacional...



F5J ALTIMETRO

Este año hay previstas 5 competiciones en Madrid y podremos asistir a mas de 11 pruebas programadas en toda la península (2 en Portugal)

En la liga del 2023 participaron 14 deportistas



F3A



Director Técnico: Francisco Sánchez Romero. Email: fransromero@telefonica.net

F3A. EN QUE CONSISTE?

Especialidad de acrobacia FAI con un amplio espectro de competición, tanto a nivel autonómico, como a nivel nacional e internacional

Se busca la perfección y elegancia en la ejecución de las maniobras

Aviones acrobáticos de hasta 2m x 2m que no son reproducciones de aviones reales

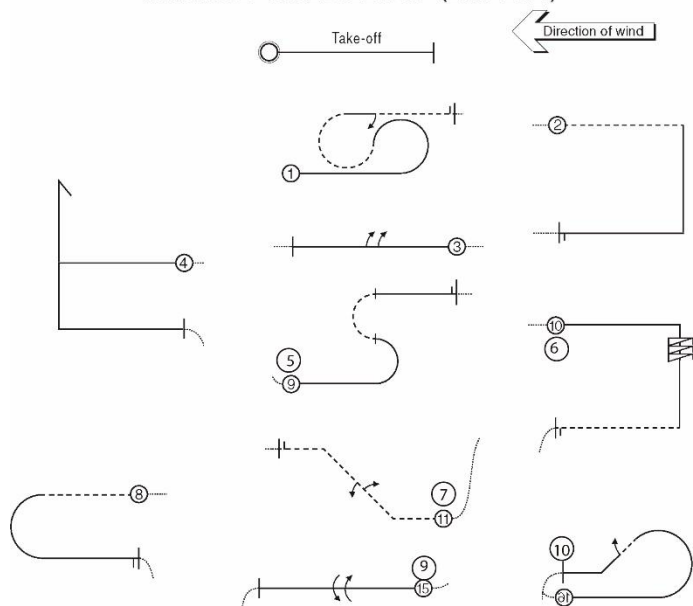
- Desarrolla método y disciplina en el vuelo.
- Requiere entrenamiento metódico para el progreso
- 3 categorías con niveles de complejidad crecientes: iniciación, Avanzada y FAI.



F3A. LIGA FAM. Categoría de Iniciación

- Tabla sencilla que se puede ejecutar con cualquier avión acrobático de iniciación
- Permite tomar contacto con la especialidad

ADVANCED SCHEDULE A-16 (2015-2016)



VUELO CIRCULAR



Director Técnico: Jose Luis Oterino. Email: joseluisoterino@gmail.com y Juan José Alonso. Email: clubaladecuatrovientos@gmail.com

VUELO CIRCULAR

ESPECIALIDADES QUE REALIZAN COMPETICIONES:

- F2A Velocidad.**
- F2B Acrobacia.**
- F2C carreras.**
- F2D Combate.**

CLUBES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Luis Cid-Fuentes (Getafe): Se practica la acrobacia, el combate y vuelo amateur.



Alas de Cuatro Vientos (Sede RACE): Principalmente se practican las carreras, modalidades de iniciación F2F y Phantom, y velocidad Phantom



F3P



Director Técnico: Miguel Rodríguez Moreno. Email: miromo20@yahoo.es

F3P. EN QUÉ CONSISTE?

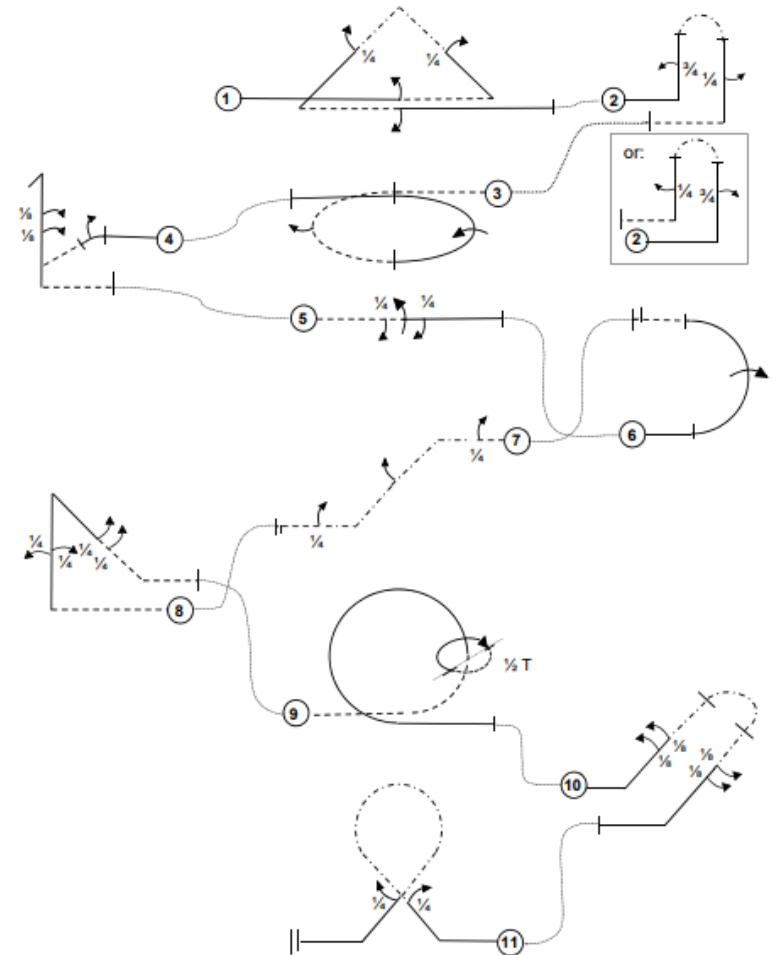
- Especialidad de acrobacia indoor con un amplio espectro de competición, tanto a nivel autonómico, como a nivel nacional e internacional
- Alternativa invernal para los amantes de la acrobacia ... **¿Por qué invernar?**
- Aviones indoor de menos de 200 g contruidos en materiales ligeros
- Hay 3 categorías con niveles de complejidad crecientes: Iniciación, Avanzada y FAI.
- Se puede participar con equipamientos económicos



F3P. LIGA FAM

- En la categoría de iniciación se realiza una tabla sencilla que se puede ejecutar con cualquier avión indoor
- Permite tomar contacto con la especialidad
- Tras la parada durante la pandemia se ha cogido ritmo y este año vamos a realizar 6 pruebas.
- Adecuada para niños y jóvenes, así como adultos

Preliminary Schedule F3P AP-25 (2024 – 2025)



F5J OPEN K4/K6



- Dos categorías: PROMOCIÓN y EXPERTOS

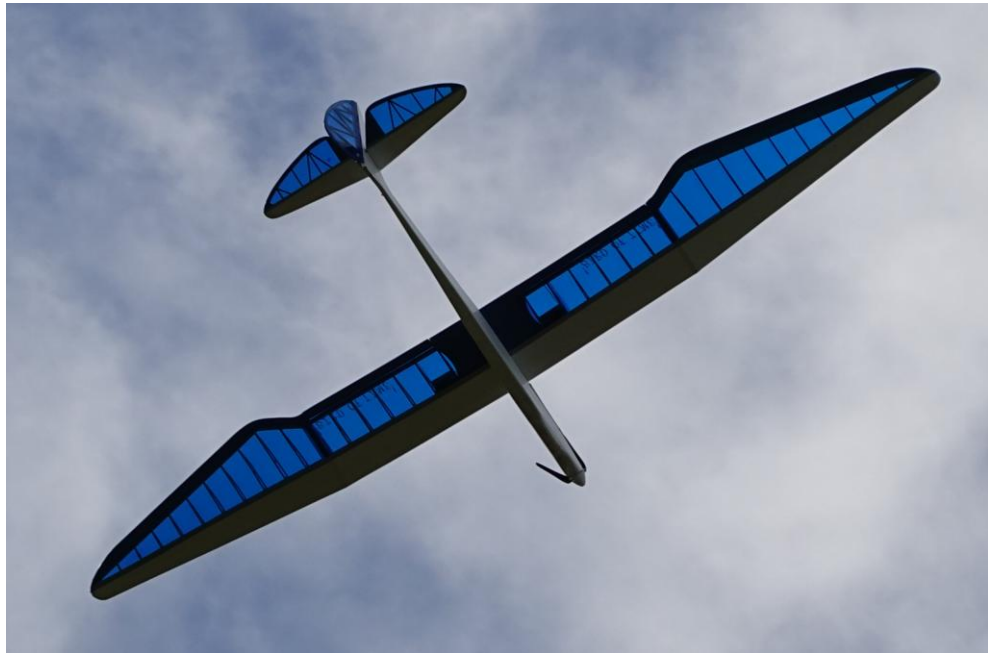
F5J OPEN K4/K6

Basado en limitar la relación potencia/peso del modelo. Este aspecto es un estímulo para el desarrollo de la optimización del conjunto motopropulsor, ya que la fase de subida con motor tiene efecto en el vuelo. También desarrolla habilidades de vuelo, ya que la localización y aprovechamiento de las corrientes ascendentes es determinante en el resultado.

El espíritu de esta disciplina es la promoción del deporte, dentro de un ambiente de sana competencia, por eso incluye dos categorías:

- K4 expertos
- K6 promoción

En estos concursos los pilotos de la categoría promoción se relacionan con los pilotos más experimentados, se produce una ayuda mutua y una transferencia importante de conocimientos.



F5J OPEN K4/K6

Clubes colaboradores en 2024:

- . Petirrojo
- . Torrejón de la Calzada
- . Majadahonda
- . 6 pruebas planificadas



IMAC



Director Técnico: Francisco Aguilar. Email: faguilarm29@gmail.com

IMAC. EN QUE CONSISTE?

Especialidad de acrobacia con modelos reproducciones de acrobáticos reales.

Tiene un amplio espectro de competición, aunque liderado internacionalmente por USA. En la FAM se sigue la normativa IMAC

Se busca la perfección y elegancia en la ejecución de las maniobras

Aviones acrobáticos de hasta 20 Kg de peso inspirados en su diseño en aviones reales. Habitualmente impulsados con motores de gasolina.

.Desarrolla método y disciplina en el vuelo.

.Requiere entrenamiento metódico para el progreso

.5 categorías con niveles de complejidad crecientes: Básica, Sport, Intermedia, Avanzada, Ilimitada.



IMAC. LIGA FAM. Categoría de Iniciación

- . 4 a 6 pruebas a lo largo del año
- . Tabla sencilla que se puede ejecutar con cualquier avión acrobático de iniciación.
- . Participantes con aviones eléctricos de menos de 1 m. de envergadura
- . Permite tomar contacto con la especialidad

Clubes colaboradores:

- . Boadilla
- . RC Libélula
- . RC Impacto
- . RC Majadahonda



F3K



Director Técnico: Jorge Medina. Email: medinilla.jorge@gmail.com

F3K EN QUE CONSISTE?

Especialidad de veleros térmicos lanzados a mano por el método de lanzamiento a disco.

El concurso consiste en distintas pruebas en las que el piloto ha de lanzar a mano su modelo y completar unas tareas, tan diversas como apostar el tiempo que va a volar... hacer incrementos de tiempo determinados en vuelos sucesivos...

Veleros térmicos de hasta 1,5 m de envergadura y pesos cercanos a los 300 g capaces de subir 80m de altura en el lanzamiento

- Desarrolla método y disciplina en el vuelo.
- Requiere entrenamiento físico ligero y ajuste del modelo.
- Modalidad muy técnica y divertida que fomenta el afán de superación.
- El nº de participantes esta en continuo crecimiento



F3K. LIGA FAM.

- 4 pruebas a lo largo del año
- Organización sencilla y dinámica.
- Se busca la cooperación entre todos los pilotos para mejorarse unos a otros.
- En preparación un seminario de la especialidad para incrementar la difusión de la especialidad.

- [Video](#)



F3&5L



- Modalidad sencilla Y barata (Modelos obligatoriamente fabricados en madera salvo largueros y tubo de cola que podrán ser en composite)
- Los modelos solo podrán tener tres mandos principales de vuelo Dirección Elevador y spoiler (también conocidos como RES en inglés de Ruder Elevator Spoiler)
- Consiste en vuelos de permanencia y aterrizaje de precisión.
- Motorización eléctrica o lanzados con Goma
- Varias pruebas planificadas en los clubes Petirrojo y Torrejón de la Calzada

PÓLIZA DE SEGURO

Póliza del Seguro

Real Decreto 517/2024

Desarrolla el régimen jurídico para la utilización civil de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS). Desde su aprobación y posterior publicación en el BOE del 5 de junio del 2024, se constituye como marco jurídico de referencia para las compañías aseguradoras.

Cada vez es más necesario que Clubes y Deportistas sean conscientes del marco legislativo y se adhieran al mismo lo más posible.

Cobertura

El máximo requerido por el RD para operar en categoría abierta.

¿Cuándo estamos cubiertos?

Cualquier actividad relacionada con el ámbito federativo: **practicar, entrenar, competir**

¿Dónde estamos cubiertos?

En los campos de vuelo en los que operen los Clubes de aeromodelismo legalmente establecidos.

Póliza del Seguro

¿Cuánto cubre?

Accidentes deportivos sufridos por los asegurados, según se recoge en el R.D. 849/1993

- 1.202.024.00 € por siniestro para daños personales y/o materiales
- 6000 € para fianzas y defensa.
- Daños corporales ilimitado hasta 18 meses (9000 € en el extranjero)

¿Y si organizo una exhibición aérea?

Se garantiza la responsabilidad civil conforme al RD 835/2010:

- 150000 € para vuelo circular
- 250000 € para aeromodelos de menos de 10 Kg y velocidad máxima de 200 km/h
- 500000 € para aeromodelos entre 10 y 25 Kg o velocidad superior a 200 km/h
- Cobertura expresa para el director de la prueba

Póliza adicional para los clubes

Cubre daños producidos en el club que no sean responsabilidad de un federado

Póliza de Seguro. Mayores de 75

- Se hace constar que están incluidos dentro del seguro los mayores de 75 años solamente para las coberturas de fallecimiento y asistencia sanitaria. En el caso de fallecimiento el límite sería el establecido en el Real Decreto 849/1993 de 04 de Junio, siendo este límite de 6.010,12 .
- También están incluidos para las coberturas de muerte, invalidez y asistencia sanitaria las personas que sufran algún tipo de minusvalía o discapacidad sin que ésta sea impeditiva para la correcta práctica deportiva de deportes aéreos. En cualquier caso, sí quedarán excluidas las minusvalías preexistentes y las consecuencias que se deriven de dichas preexistencias.
- Rescate en España hasta 5.000

La póliza y demás información en la WEB FAM

GRACIAS

GRACIAS

